

artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Antonio Bueno Tomás. Suplente: Don Federico del Valle Abad.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Juan Nogués Aragonés. Suplente: Don Gonzalo Suárez Gómez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Manuel Vilaplana Persiyya. Suplente: Don Enrique Armentog Usó.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Suárez Gómez. Suplente: Doña Otilia López Franco.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina. Suplente: Don Leopoldo Querol Roso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de marzo de 1966 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» vacantes en Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número siete de la Orden de 7 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, Alcoy, Almería (m), Avila, Baracaldo, Calatayud, Ciudad Real (m), Huelva, Huesca, La Línea de la Concepción, Madrid «Emperatriz María de Austria», Oviedo (f), Plasencia, Pontevedra (f), San Sebastián (f), Sevilla «Velázquez» (f), Talavera de la Reina, Ubeda, Valdepeñas, Valencia (m), Valencia (f). Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Arsenio Pacios López. Suplente: Don Miguel Siguán Soler.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Manuel Cardenal Iracheta. Suplente: Don Manuel Heredero Pérez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Félix García Blázquez. Suplente: Don Antonio Martín Alonso.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Don Salvador Mañero Mañero. Suplente: Don Angel López Ruiz.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Mariano Yela Granizo. Suplente: Don Manuel Mindán Manero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto siguiente) y en aplicación por analogía con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2402, de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referida a la situación de 1 de enero del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año en la forma siguiente:

Primer tercio: Comienza con el número 5 (primero en situación de activo), que corresponde a don Gerardo Diego Cendoya, y termina en el número 576, correspondiente a doña Josefa Soler García.

Segundo tercio: Comienza en el número 577, que corresponde a don Mariano Ochoa de Olza Ripalda, y termina en el 1.078, don Federico Sánchez Mora.

Tercer tercio: Comienza en el número 1.079, doña Josefina García Gainza, y termina en el número 1.678, doña Juana Pérez Balsera Caballero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 26 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia de la Filosofía».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

D. Francisco Vázquez Fernández.

D. José Antonio García-Junceda y Alvarez-Quñones.

D. Roberto Mansberger Amorós.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Vicerrector, Juan Iglesias.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado para su provisión, en propiedad, la cátedra de «Filología Latina» (primera cátedra) de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Filología Latina» (primera cátedra) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las Hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer diez plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 21 de

enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), han resultado admitidos al mismo todos los aspirantes presentados figurados en la presente relación:

A la plaza de «Análisis químico aplicado»: Don Francisco Hernández Gutiérrez.

A la plaza de «Bioquímica, 1.ª»: Don Enrique Concustell Bas.

A la plaza de «Bromatología y Toxicología»: Don Miguel Benavent Seguí y doña María del Carmen de la Torre Boronat.

A la plaza de «Farmacia galénica»: Don José Cemeli Pons.

A la plaza de «Farmacognosia, 1.ª»: Don Tomás Adzet Porrédón.

A la plaza de «Geología aplicada»: Don José María Bosch Figueroa, don José Cardús Aguilar y don Luis Miravittles Torras.

A la plaza de «Parasitología»: Don Jesús Roberto García Calder-Smith.

A la plaza de «Química inorgánica analítica»: Don Modesto Pedemonte Feu.

A la plaza de «Química inorgánica aplicada»: Don Jesús Puértolas Hernández.

A la plaza de «Técnica profesional y Legislación comparada»: Don Claudio Fauli Trillo.

Barcelona, 22 de marzo de 1966.—El Secretario general, Rafael Entrena.—Visto bueno: El Rector, Francisco G.-Valdecasas

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir dos plazas de Guarda segundo, vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Dos plazas de Guarda segundo, dotadas cada una con el haber anual de 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera.—Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

Segunda.—La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado, calle Menéndez Pelayo, 4-6, sexto A, La Coruña; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

Tercera.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

Cuarta.—Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8-6-1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pecuarias.

Segundo ejercicio: Descripción o ejecución de trabajos de campo.

Quinta.—La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

Sexta.—El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Certificado de servicio militar cumplido o de exención, en su caso.

Séptima.—El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentase sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

Octava.—Se regirán por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10-5-1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

La Coruña, 26 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José de Luque y Vieyra de Abreu.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de fondos provinciales.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Viceinterventor de fondos provinciales, constituido en el día de hoy, está integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Aparicio Arce, que lo es de la Corporación.

Vocales:

Don Antonio Rojas Dorado, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Don Gonzalo Pancorbo Tercero, por delegación del señor Jefe de la Abogacía del Estado.

Don Alfonso Ruiz de Castañeda Triviño, Secretario general de la Corporación.

Don Julián Fernández Sánchez, en representación de la Dirección General de la Administración Local; y

Don Santiago Navacerrada Peña, Interventor de fondos provinciales.

Vocal-Secretario: Don Ricardo Torquemada Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el artículo octavo en relación con el tercero del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de abril de 1966.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—1.979-A.